

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

ANUNCIOS

OPOSICION PARA PROVEER 25 PLAZAS DE MATRONAS SUPERNUMERARIAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición.

Presidente

Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde y Delegado de Beneficencia y Sanidad, don Armando Muñoz Calero.

Vocales

Señor Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, don José Botella Llusá.

Señor Jefe de Servicios Especiales de Tocología, don Fernando Jiménez Guinea, por delegación del señor Decano de la Beneficencia Municipal.

Señor representante de la Dirección General de Sanidad, don Carlos Rico-Avello Rico, como titular, y como suplente, don Gerardo Clavero González.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Doña Herminia Junco Sancho, en representación de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios.

Secretario

Señor Oficial Mayor de la Corporación, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.575)

OPOSICION PARA PROVEER 8 PLAZAS DE ENFERMERAS SUPERNUMERARIAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición:

Presidente

Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde y Delegado de Beneficencia y Sanidad, don Armando Muñoz Calero.

Vocales

Señor Catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina, don Luis Gómez Oliveros.

Señor Médico de la Beneficencia Municipal don Carlos Blanco-Soler Ros, por delegación del señor Decano del Cuerpo.

Señor representante de la Dirección General de Sanidad, don Carlos Rico-Avello Rico, como titular, y como suplente, don Gerardo Clavero González.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Doña Paloma Espinosa Ferrándiz, en representación de la Sección de Enfermeras del Colegio Nacional de Auxiliares Sanitarios.

Secretario

Señor Oficial Mayor de la Corporación, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.574)

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIOS

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo último, la suspensión por término de un año de toda clase de licencias de edificación y reparcelación en el sector que incluye las fincas números 20 y 22 de la calle de la Montera; las impares 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27 de la calle de la Aduana; las números 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27 de la calle de Jardines, y el testero de la finca núm. 10 de la calle de Caballero de Gracia, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la suspensión de referencia.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.570)

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo último, la aprobación inicial del proyecto de polígono de expropiación de la calle de Antonio López, sitio de «Las Chimeneas», cuyos terrenos se expropiarán por el sistema de tasación conjunta, previsto en el artículo 122 de la ley de Régimen del Suelo, para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el proyecto de referencia.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.571)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

SUBASTA de las obras de construcción de 216 viviendas de renta limitada —«Grupo II—3.ª categoría y locales comerciales en Madrid.

ANUNCIO

Hasta las veinte horas del día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, cuarta planta), en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a treinta y un millones ciento siete mil setecientos setenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses (24 meses).

La fianza provisional asciende a seiscientos veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las diecisiete treinta horas del día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El Proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dichas oficinas del Patronato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

Primera

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán, precisamente, en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

Segunda

Documentos necesarios.—En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la Contribución Industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de Empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presen-

tarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

Tercera

Fianza provisional.—Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que dispone la Ley 96/1960 de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta («Boletín Oficial del Estado» de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta) y Orden del Ministerio de Hacienda de veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno («Boletín Oficial del Estado» de dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número dos.

Cuarta

A tenor de lo previsto en el Decreto de trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se suprimen los términos de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, el Contratista no tendrá derecho, en ningún caso, a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervinientes o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de trece de enero.

Quinta

Serán de cuenta del Contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de obra. Asimismo abonará la tasa de un cuatro por ciento sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo cuarto, apartado b), del Decreto número 137/60, de cuatro de febrero de mil novecientos sesenta.

Sexta

El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo veinticinco del Reglamento de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, para la aplicación de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre protección de «Viviendas de Renta Limitada».

Séptima

La mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-Delegado de Hacienda, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Octava

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Presidente de la Comisión delegada, José Luis Mendoza Gimeno.

(G. C.—1.728)

(A.—27.793)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 14 de abril de 1962, la celebración de una subasta urgente para la adquisición de diversos antibióticos que a continuación se indican:

212.950 frascos de Dihidroestreptomicina en frascos de 1 gramo, al precio límite de 7 pesetas unidad.

304.000 frascos de penicilina G. sódica de 200.000 U. I., al precio límite de 3 pesetas unidad.

438.000 frascos de penicilina de 400.000 U. I., 300.000 U. I. penicilina G. procaína y 100.000 U. I. penicilina G. potásica, al precio límite de 4 pesetas unidad.

23.000 ampollas de Oxitetraciclina In-

tramuscular, Solución Preconstituida C/ de 25 ampollas, al precio límite de 825 pesetas caja.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 30 de abril de 1962. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de abril de 1962.

(O.—48.568)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso público para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente número 179.

«Instalación de dos grupos electrógenos de 1.000 KVA. en la Central Eléctrica del Aeropuerto Transoceánico de Barajas», con un precio límite de dos millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cinco pesetas con setenta y seis céntimos.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, la memoria, los planos, la relación de materiales que facilitará el Parque Central, etcétera, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día once del próximo mes de mayo, a las once horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.729) (A.—27.804)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Ampliación zona de estacionamiento en la Base Aérea de Getafe.—Zona I», por un importe de cinco millones setecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (5.767.997,89 pesetas, a ejecutar en dos anualidades. Para el año en curso, tres millones doscientos diecisiete mil seiscientos dieciocho pesetas con ochenta y cinco céntimos, y para el año mil novecientos sesenta y tres la cantidad de dos millones quinientas cincuenta mil trescientas setenta y nueve pesetas con cuatro céntimos, incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, dos y medio por ciento de administración y cero cincuenta por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ciento quince mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 115.359,95). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día ocho del próximo mes de mayo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—1.730) (A.—27.805)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Retiro - Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Retiro - Mediodía.

Hace saber: Que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado contra los deudores que después se relacionarán la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débitos que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador de la Zona de Retiro-Mediodía, para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá también obligado a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 112, apartado segundo, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

En virtud de lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del mencionado Estatuto, requiero a usted para que realice el pago del descubierto arriba consignado en esta Oficina de Recaudación con el recargo del 20 por 100 consignado; pero si lo verifica en el acto o durante los diez días inmediatos, a contar de esta notificación, quedaría—de conformidad con lo dispuesto en el referido precepto—reducido al 10 por 100.

Y no habiendo podido serles notificados sus débitos por ser desconocido el domicilio que se indica en la respectiva certificación, a tenor del art. 112 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se hace por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se les requiere, a su vez, para que se personen en esta Oficina (costanilla de los Desamparados, 21), y comparezcan en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos del artículo 127 del citado Estatuto.

RELACION DE DEUDORES

Número de Zona.—Nombres.—Domicilios.—Importe.

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

13-48.—Instituto Científico Español de Inv. Psicomagnéticas.—Doctor Castelo, 32.—2.359,67 pesetas.

15.—Navegación y Comercio Marítimo.—Máiquez, 4.—500,00 pesetas.

11-40.—Electromat, S. A.—Huertas, número 1.—15.351,20 pesetas.

Concepto: Urbana.

9.—Ignacio-Angel González Sillas.—Fe, 10.—4.210,20 pesetas.

Concepto: Organismos (Multa Ministerio Información y Turismo).

16.—Cerezo Ross.—Parrilla Alcazar.—1.000,00 pesetas.

45.—María Ordóñez.—Plaza de Santa Ana, 15.—500,000 pesetas.

Concepto: Organismos (Anticipo Instituto N. de Colonización).

8-9.—Andrés Carbonell Sanz.—Valde-ribas, 75.—43.920,00 pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—(Firmado).

(G.—1.411)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Juan Galtero Iglesias.

Domicilio: Avenida de Franco, 13. Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 300 metros aguas abajo de la Presa de La Muñoza, hasta los 600 metros aguas abajo de dicha Presa.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: diez (10) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 78-41.)

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—1.615) (O.—48.520)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Celestino García Fradejas.

Domicilio: Legionario Copaitich, 8, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo de Navacarrala.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido desde la carretera de Villa del Prado a Escalona hasta 500 metros aguas arriba de dicha carretera.

Término municipal: Villa del Prado (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Catorce (14) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 78-22.)

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.614) (O.—48.519)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: José Vaquerizo Cabro.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.200.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido desde los 50 metros aguas arriba de la desembocadura del arroyo Quiñones en el río Jarama, hasta los 150 metros aguas abajo de dicha desembocadura.

Término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 78-34.)

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—1.613) (O.—48.518)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION DEL TROZO 2.º DEL ACCESO A MADRID POR LA PLAZA DE MARIANO DE CAVIA, DE LA C. N. III, DE MADRID A VALENCIA (PERFILES 140 AL 259)"

E D I C T O

Por Decreto de 24 de diciembre de 1959 fueron declaradas de urgencia, a los efectos de expropiación forzosa, las obras de «CONSTRUCCION DEL TROZO SEGUNDO DEL ACCESO A MADRID, POR LA PLAZA DE MARIANO DE CAVIA, DE LA C. N. III DE MADRID A VALENCIA (Perfiles 140 al 259)», con el fin de aplicarlas el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Practicadas las actuaciones preliminares, se han señalado por esta Jefatura los días 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de abril de 1962, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la siguiente:

N.º de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada en m² que se expropia	Forma en que se expropia	Clases de terrenos	L I N D E R O S	Fecha del levantamiento de las actas		
						Día	Mes	Hora
17	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	4.242	Parcial	Cultivo cereal	Norte, don Rafael Requena Lázaro; Sur, «Provirelsa»; Este, «Provirelsa»; Oeste, doña Dolores Bruguera y camino Arboleda.	12	Abril	10
18	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	3.471	Idem	Idem	Norte, «Provirelsa»; Sur, doña Dolores Bruguera; Este, «Provirelsa»; Oeste, camino Arboleda	12	Abril	10
19	Doña María Dolores Bruguera Medina Campomanes, 6	5	Idem	Idem	Norte, «Provirelsa»; Sur, camino Arboleda; Este, «Provirelsa»; Oeste, camino Arboleda	12	Abril	10
20	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	9.807	Idem	Idem	Norte, don Rafael Requena y arroyada Arboleda; Sur, Juana y Fernando López y camino Arboleda; Este, arroyada Arboleda; Oeste, doña María Dolores Bruguera	12	Abril	10
21	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	6.482	Idem	Idem	Norte, Juana Caso Ruiz; Sur, Juana Caso Ruiz; Este, Juana Caso Ruiz; Oeste, arroyada Arboleda	12	Abril	10
22	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	3.313	Idem	Idem	Norte, Andrea Pingarrón; Sur, arroyada Arboleda; Este, «Provirelsa»; Oeste, Juana Caso Ruiz	12	Abril	10
23	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	825	Idem	Idem	Norte, Andrea Pingarrón; Sur, arroyada Arboleda; Este, Faustino Martínez; Oeste, «Provirelsa»	12	Abril	10
24	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	1.243	Idem	Idem	Norte, Andrea Pingarrón y María Deseada Minvielle; Sur, Sixto González y Faustino Martínez; Este, herederos de Josefa Durañona y «Provirelsa»; Oeste, «Provirelsa»	12	Abril	10
25	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10.	125	Idem	Idem	Norte, herederos de Josefa Durañona; Sur, Sixto González; Este, Compañía Madrileña de Urbanización y María del Rosario Vereterra; Oeste, «Provirelsa»	12	Abril	10
26	Doña Juana Caso Ruiz. Vallecas (Hermandad de Labradores)	9.622	Idem	Idem	Norte, Rafael Requena y Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, Juana Caso y «Provirelsa» y arroyada de la Arbolada; Este, Wenceslao Vélez, herederos de Josefa Durañona y herederos de Eduardo Requena; Oeste, arroyada Arboleda	13	Abril	10
27	Herederos de Eduardo Requena Calabrús. Amor de Dios, 9	1.065	Idem	Idem	Norte, María Deseada Minvielle; Sur, Juana Caso; Este, Marcelino Jiménez y Andrea Pingarrón; Oeste, herederos de Josefa Durañona	13	Abril	10
28	Doña Andrea Pingarrón Soriano. Vallecas (Hermandad de Labradores)	6.552	Idem	Idem	Norte, herederos de Eduardo Requena; Sur, «Provirelsa»; Este, Marcelino Jiménez y María Deseada Minvielle; Oeste, «Provirelsa»	13	Abril	10
29	Don Jesús y D. José Luis Santos. Puerto de la Bonaigua, 34	709	Idem	Idem	Norte, herederos de Eduardo Requena y María Deseada Minvielle; Sur, María Deseada Minvielle; Este, herederos de Josefa Durañona; Oeste, Andrea Pingarrón	13	Abril	10
30	Doña María Deseada Minvielle Conde. Vallecas (Hermandad de Labradores).	2.412	Idem	Idem	Norte, Marcelino Jiménez; Sur, «Provirelsa»; Este, herederos de Josefa Durañona; Oeste, Andrea Pingarrón	14	Abril	10
31	Don Carlos (Marcos Velasco. Menéndez Pelayo, 25	6.440	Idem	Idem	Norte, María Deseada Minvielle; Sur, «Provirelsa»; Este, vizconde de Eza, Compañía Madrileña de Urbanización y camino del Cerro de la Cabaña; Oeste, «Provirelsa», María Deseada Minvielle y Marcelino Jiménez.	14	Abril	10
32	Don Jesús y D. José Luis Santos. Puerto de la Bonaigua, 34	2.979	Idem	Idem	Norte, herederos de Josefa Durañona; Sur, María del Rosario Vereterra; Este, vizconde de Eza; Oeste, herederos de Josefa Durañona y «Provirelsa»	13	Abril	10
33	Vizconde de Eza. Castelló, 82	3.139	Idem	Idem	Norte, herederos de Josefa Durañona; Sur, María del Rosario Vereterra; Este, camino del Cerro de la Cabaña; Oeste, Compañía Madrileña de Urbanización	14	Abril	10
34	Herederos de Concepción Vélez López. Vallecas (Hermandad de Labradores).	3.827	Idem	Idem	Norte, Juana Caso Ruiz; Sur, Juana Caso Ruiz; Este, Juana Caso Ruiz; Oeste, camino del Cerro de la Cabaña	14	Abril	10

N.º de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada en m² que se expropia	Forma en que se expropia	Clases de terrenos	L I N D E R O S	Fecha del levantamiento de las actas		
						Día	Mes	Hora
35	Doña Juana Caso Ruiz. Vallecás (Hermandad de Labradores)	5.803	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, Antonio Murcia; Este, María del Rosario Vereterra y arroyada de Carrantona; Oeste, herederos de Concepción Vélez y camino del Cerro de la Cabaña	13	Abril	10
36	«Maderas Comerciales». Bravo Murillo, 216	907	Idem	Idem	Norte, Antonio Murcia; Sur, Compañía Madrileña de Urbanización; Este, carretera de Vallecás a Vicálvaro; Oeste, arroyada de Carrantona	16	Abril	10
37	Don Benigno González Gómez. Princesa, 29	7.314	Idem	Idem	Norte, «Maderas Comerciales»; Sur, Juana Ruiz; Este, carretera de Vallecás a Vicálvaro; Oeste, arroyada de Carrantona	16	Abril	10
38	Don Benigno González Gómez. Princesa, 29	8.344	Idem	Idem	Norte, Carmen Lázaro y Angel Caso y Miguel Altares; Sur, Josefa García; Este, camino de El Bravo; Oeste, carretera de Vallecás a Vicálvaro	16	Abril	10
39	Doña Ana Pedrosa. Puerta del Sol, 10.	3.193	Idem	Idem	Norte, Antonio Murcia y herederos de Josefa Durañona; Sur, Compañía Madrileña de Urbanización; Este, herederos de Juan Francisco Martínez y Miguel Altares; Oeste, Carmen Lázaro	16	Abril	10
40	Don Miguel Altares Madrid. Vallecás (Hermandad de Labradores)	2.700	Idem	Idem	Norte, Angel Caso Ruiz; Sur, Compañía Madrileña de Urbanización; Este, camino de El Bravo; Oeste, Angel Caso Ruiz	16	Abril	10
41	Don Carlos Marcos Velasco. Velázquez, núm. 10	2.661	Idem	Idem	Norte, Miguel Altares; Sur, Wenceslao Vélez y herederos de Juan Francisco Martínez; Este, Manuel García y Compañía Madrileña de Urbanización; Oeste, camino de El Bravo	14	Abril	10
42	Don Miguel Altares Madrid. Vallecás (Hermandad de Labradores)	8.729	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, herederos de Josefa Durañona y Manuel García y Antonio Murcia; Este, herederos de Juan Francisco Martínez y herederos de José María Requena; Oeste, camino de El Bravo	16	Abril	10
43	Herederos de Juan Francisco Martínez, Vallecás (Hermandad de Labradores).	4.584	Idem	Idem	Norte, C.ª Madrileña de Urbanización y herederos de José María Requena; Sur, Miguel Altares; Este, Carlos Ocaña, María Dolores Bruguera, Manuel García y herederos de José María Requena; Oeste, Miguel Altares.	17	Abril	10
44	Herederos de José María Requena Ortiz. Laurel, 3	406	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización, Angel Caso y María del Rosario Vereterra; Sur, herederos de Juan Francisco Martínez; Este, Wenceslao Vélez, Miguel Altares y Carlos Ocaña; Oeste, herederos de Juan Francisco Martínez	17	Abril	10
45	Don Antonio Murcia Rebagliato. Claudio Coello, 21	488	Idem	Idem	Norte, Miguel Altares; Sur, herederos de Carmen Bruguera; Este, herederos de José María Requena e Isabel y Carmen López; Oeste, Manuel García	17	Abril	10
46	Don Miguel Altares Madrid. Vallecás (Hermandad de Labradores)	64	Idem	Idem	Norte, Wenceslao Vélez y Clemente Gutiérrez; Sur, Isabel y Carmen López, herederos de Concepción Vélez y Carlos Ocaña; Este, Pedro y hermanos Santos Bartolomé; Oeste, Wenceslao Vélez y herederos de José María Requena	16	Abril	10
47	Don Jesús y D. José Luis Santos. Puerto de la Bonaigua, 34	1.156	Idem	Idem	Norte, Municipio; Sur, herederos de Juan Francisco Martínez y herederos de José María Requena; Este, María Dolores Bruguera; Oeste, Miguel Altares	13	Abril	10
48	Doña María Dolores Bruguera Medina. Campomanes, 6	1.740	Idem	Idem	Norte, herederos de Concepción Vélez; Sur, Manuel García y herederos de Juan Francisco Martínez; Este, Isabel y Carmen López y Compañía Madrileña de Urbanización; Oeste, Carlos Ocaña y Municipio	12	Abril	10
49	Don Manuel García Pingarrón. Vallecás (Hermandad de Labradores)	4.716	Idem	Idem	Norte, María Dolores Bruguera; Sur, herederos de José María Requena; Este, Compañía Madrileña de Urbanización; Oeste, herederos de Juan Francisco Martínez	18	Abril	10
50	Herederos de José María Requena Ortiz. Laurel, 3	416	Idem	Idem	Norte, Manuel García; Sur, Antonio Murcia; Este, Compañía Madrileña de Urbanización e Isabel y Carmen López; Oeste, Miguel Altares y herederos de Juan Francisco Martínez	17	Abril	10
51	Don Benigno González Gómez. Princesa, 29	2.847	Idem	Idem	Norte, Isabel y Carmen López; Sur, herederos de José María Requena; Este, herederos de Concepción Vélez e Isabel y Carmen López; Oeste, Manuel García y María Dolores Bruguera	16	Abril	10
52	Doña Isabel y doña Carmen López. General Mola, 12	851	Idem	Idem	Norte, herederos de Concepción Vélez; Sur, Antonio Murcia; Este, Compañía Madrileña de Urbanización y herederos de Eduardo Requena y Tiburcio Ibarra; Oeste, herederos de José María Requena y Compañía Madrileña de Urbanización	18	Abril	10

motor eléctrico acoplado y su correspondiente transmisión, sin número visible.

Tasadas en cincuenta mil pesetas, siendo su depositario judicial Isidoro de la Villa Rodríguez, con domicilio en Gaztambide, núm. 21.

(C.—22.621)

Expediente 966/61, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Ideas Gráficas Rofer», con domicilio en plaza de San Martín, núm. 3, sobre jubilación.

Una máquina minerva, automática, marca «Barcino», modelo 1960, tamaño de rama 34 x 46, con motor acoplado de 2 HP, con número de fabricación 816, y sus correspondientes accesorios.

Tasada en doscientas mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Isidoro de la Villa Rodríguez, con domicilio en Gaztambide, 21.

(B.—22.622)

Expediente núm. 968/61, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Imprenta Tutor», con domicilio en Huertas, núm. 39, sobre jubilación.

Una máquina plana de imprimir, marca «Roskrock Shneider», de 50 x 70, con motor acoplado de 2 HP.

Figura tasada en cincuenta mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Santiago Tutor Prado, con domicilio en Francisco de Diego, 23.

(C.—22.623)

Expediente 1.236/61, a instancia de la Mutualidad Laboral de Construcción, contra Benito y Alonso, con domicilio en la calle de Fuencarral, núm. 65, sobre orfandad.

Dos montacargas, con capacidad para 300 kilos, con motor eléctrico de 1,5 HP, y dos hormigoneras, marca «Musan», de igual marca que los montacargas, para 250 litros, con motor eléctrico de 3 HP.

Figuran tasados en cuarenta mil pesetas, siendo su depositario judicial Federico Fontés Arnáiz, y hallándose depositados los bienes en la calle de Antonio Leiva, esquina a Jacinto Verdguer.

(C.—22.624)

Expediente núm. 1.261/61, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «Talleres Boyer», del paseo de Santa María de la Cabeza, número 59, sobre viudedad.

Un torno paralelo «Matéu T.», 210-782, de 1.500 entre puntos, con motor acoplado, 34.000 pesetas. Un torno monoplea «Matéu H. S.», núm. 2102723, 54.000 pesetas. Un aparato de soldadura eléctrica «Gada V 46», núm. 2.150.

Todo ello figura tasado en noventa y siete mil pesetas, y siendo su depositario judicial Mateo Matute Pérez, con domicilio en Alpedrete, núm. 11.

(C.—22.625)

Expediente núm. 1.476/61, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «Talleres Boyer, Sociedad Anónima», del paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 59, sobre jubilación.

Un grupo compresor, tipo Bético, con motor de 20 HP; una curvadora de chapa de ocho milímetros, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, y una grúa especial, tipo AM 60; tasado todo en cincuenta mil pesetas, y siendo su depositario judicial Mateo Matute Pérez.

(C.—22.626)

Expediente núm. 1.507/61, a instancia de la Mutualidad Laboral Textil, contra José García de la Torre, con domicilio en el paseo de las Acacias, número 31, sobre jubilación.

Una cizalla-máquina para cortar hierro, «García Márquez», con motor eléctrico acoplado de 6 HP, marca «A. B. G.», y una máquina de escribir de 130 espacios, «Super Speed», número 1-A 2198950-14.

Figuran tasadas en cuarenta y nueve mil pesetas, siendo su depositario judicial don José García de la Torre, con domicilio en el paseo de las Acacias, 25.

(C.—22.627)

Expediente 3.952/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuali-

dad, contra «Imprenta Biosca», con domicilio en Castelló, 63.

Una minerva, marca «Victoria», accionada a transmisión, sin número visible.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo depositario don Enrique Biosca.

(C.—22.629)

Expediente 5.598/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Carlos Álvarez Angulo, con domicilio en Tesoro, 30.

Una máquina guillotina, eléctrica, marca «Krausse», núm. 111.687, con motor acoplado de 1,5 HP, núm. 1.129, marca «M. A. H. C.», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tesoro, 30, siendo depositario don Luis Fernández.

(C.—22.631)

Expediente 6.148/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Félix Miguel Álvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina eléctrica de sierra de cinta, marca «Guillet», sin número visible, de 0,80 m. de volante, con motor eléctrico acoplado de 3,6 HP, en perfecto estado de funcionamiento, pesetas 50.000. Otra máquina eléctrica, marca «Guillet», tupi, sin número visible, con motor acoplado de 2,5 HP, también en perfecto estado, 30.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anastasio Herrero, 11, siendo depositario don Antonio Miguel Álvarez.

(C.—22.632)

Expediente 6.559/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gráficas y Manipulados Cruper», con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 36.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 3143310, en perfecto estado de funcionamiento, 6.000 pesetas. Una máquina sumadora, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», número 66.934, 17.000 pesetas. Un fichero metálico de cuatro cajones, en buen uso, 2.000 pesetas. Un tresillo tapizado en cuero, con sofá de tres plazas y dos sillones grandes, en buen uso, 1.600 pesetas.

Tasados en la suma de veintiséis mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 36, siendo depositario don Mariano Arribas.

(C.—22.633)

Expediente 6.970/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Industrias Raso» (Rafael Sánchez), con domicilio en Hermanos del Moral, 71.

Un torno paralelo de 1,50 entre puntos, marca «Cen», con motor acoplado de 1,5 HP; una máquina limadora, marca «Sacia», 1.500, con motor acoplado de 1,5 HP; un torno paralelo de 0,5 entre puntos, marca T. M. G. 500, con motor acoplado de 1 HP; una fresadora, marca «Jarbe», tipo A, con motor acoplado de 1 HP. Todas las máquinas están en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermanos del Moral, 71, siendo depositario don Emiliano Usaola.

(C.—22.634)

Expediente 7/62, Primas de Seguros, a instancia de «Compañía Aurora», contra la Empresa «Talleres Tamsal, Sociedad Anónima», con domicilio en Núñez de Balboa, 43.

Un grupo de soldadura eléctrica, con sus correspondientes accesorios, 6.000 pesetas. Una grúa desplazable, de 1.500 kilos de fuerza, marca «Hermed», 23.000 pesetas. Un equipo de engrase, consistente en una pistola de engrase y un

latiguillo, una pistola de petróleo y goma, un desmontable, un martillo de mordaza, dos llaves fijas, dos bidones vacíos de 50 litros de capacidad y dos de 25 litros, también vacíos, 9.000 pesetas. Una prensa hidráulica, marca «JTZ», 15.000 pesetas. Una máquina de taladrar de banco pequeño, con motor eléctrico acoplado de 1 1/4 HP, 7.000 pesetas. Un torno, sin marca ni número visible, de 0,50 metros de distancia entre puntos, 17.000 pesetas. Un compresor, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, 5.500 pesetas.

Tasados en la suma de ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Núñez de Balboa, 43, siendo depositario don José Antonio Rodríguez.

(C.—22.635)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 26 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación; siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 6 de abril de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Sevilla

EDICTO

Don José María Vallejo Muguruza, Doctor en Derecho, Secretario de la Magistratura del Trabajo número 1, de esta capital y su provincia.

Doy fe: Que en el expediente treinta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, seguido a instancia de Joaquín Sarmiento, Aldehuela, contra don Manuel Fraile Fraile y otros, sobre reclamación de accidente (incapacidad temporal), se ha dictado una providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado del Trabajo número uno, Señor De la Concha.—Sevilla, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos. Dada cuenta; el despacho recibido úna-se a los autos de su razón, y no existiendo términos hábiles para la citación del empresario demandado, se suspenden los actos señalados para el día treinta del mes en curso, y para la celebración del acto de juicio se señala el día veintisiete de abril, a las diez horas; previniendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intentaren valerse, y de que tal acto no se suspenderá por incomparecencia no justificada de los demandados.—Notifíquese esta resolución a las partes, que servirá de citación en forma, a cuyo efecto expidense cédulas, carta certificada y edicto.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Concha. (Rubricado).—Ante mí, José María Vallejo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y citación en forma al demandado don Manuel Fraile Fraile, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Sevilla, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—1.342 E. 4 M.)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don José María Díaz Utrilla, Letrado, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Oficial de Sala de esta Audiencia Provincial, Certifico: Que en la causa procedente

del Juzgado de instrucción número quince, de los de esta capital, sumario número 113, de 1953, por estafa, contra el procesado Félix Martínez Ochoa, en que era parte querellante don José María Alba Vidal, la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial ha dictado la siguiente resolución:

Audiencia Provincial.—Señores de Sección Quinta.—Valiente.—Peral.—Soriano.—Madrid, dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.—Dada cuenta hágase saber por medio de edictos a los herederos de don José María Alba Vidal la existencia de la presente causa, y al propio tiempo requiéraseles para que en término de diez días comparezcan en la misma por medio de Procurador que legalmente les represente, bajo apercibimiento de tenerles por desistidos como parte acusadora en la presente causa, continuando la tramitación de ella sin su intervención.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente. (Rubricado.) Firma ilegible.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de notificar a los causahabientes de don José María Alba Vidal la existencia de este procedimiento y puedan comparecer en esta causa a sostener las acciones ejercitadas por el citado, con apercibimiento de que si no lo efectúan en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el referido periódico oficial, se les tendrá por desistidos de su derecho, libro el presente de oficio, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.—J. Díaz Utrilla.

(B.—1.353)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo de que luego se hará mención, seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez de primera instancia número tres, de esta capital.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Manuel Albizu Iriarte, mayor de edad casado, propietario y vecino de Pamplona, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendido por el Abogado señor Hernando, contra don Mariano Silveira Tordesillas, cuyas demás circunstancias no constan, declarado en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al demandado don Mariano Silveira Tordesillas, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, don Manuel Albizu Iriarte, de las responsabilidades por que se despachó, o sea de la cantidad de quince mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada, los intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, los gastos de éste y las costas que se imponen expresamente a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se notificará en Estrados y se insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Miguel Pinillos. (Rubricado.)

Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Mariano Silvela Tordesillas, cuyo domicilio o paradero se desconoce, extendiendo la presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—27.819)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Feljoo, en nombre de Almacenes Rodríguez, S. A., contra Muebles Baixal, cuyos propietarios son don Alfonso Martínez Jaime y don Bienvenido Baixauli Barberá, sobre pago de pesetas; en los que se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, de diferentes bienes muebles y herramientas y materiales propios de la industria de carpintería y ebanistería, que con todo detalle se describen en el oportuno informe tasación.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de noventa y cuatro mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para intervenir como postor en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.810)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante el Juzgado de mi cargo a instancia del Procurador don Julio Padrón, en nombre del Banco Comercial Transatlántico, S. A., contra don Miguel y doña María de los Dolores Díaz Tena y Feito, como herederos de doña Gertrudis Tena Sicilia, representados ambos por su padre, don Miguel Díaz Tena, para la efectividad de un crédito, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, en concepto de primera y como reproducción de la anterior, de la siguiente finca, hipotecada con otras en garantía del aludido crédito:

Primera

Casa en Madrid, calle de San Bernardo, con vuelta a la travesía de la Parada, marcada por la primera con el número 23 moderno, 8 antiguo de la manzana 498, primer cuartel de los cuatro en que está dividido Madrid, Registro de la Propiedad de Occidente; tiene de línea por dicha calle de San Bernardo veinticinco pies, por la travesía de la Parada setenta y nueve pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta última en línea de veintiséis y un cuarto de pie, y a su extremo vuelve la medianería, introduciéndose en el terreno en línea de veintitrés pies y tres cuartos, formando ángulo recto con este trozo continúa la medianería en línea de cincuenta y un pies; estas líneas forman una figura irregular, compuesta de seis lados, que comprenden dos mil seiscientos cuarenta y dos pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías; y linda: por su frente, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada principal; por su derecha, entrando, con la travesía de la Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelino Martínez Aleubilla, y por el testero, con otra de don Manuel Bárbara.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano

derecha, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—27.817)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital,

en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Rosch, en nombre de don Ernesto Otero Novoa, contra don Lorenzo Nicolás Rodríguez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

En término de Gavilanés de Orbigo. Ayuntamiento de Turcia. Astorga (León).

Primera

Tierra en regadío al sitio de la Juncelina, de cabida 10 áreas. Linda: al Norte, con otra de María Nicolás; al Sur, con Fernando Delgado; al Este, con José Delgado, y al Oeste, con la carretera de La Bañeza.

Segunda

Tierra de secano al sitio de Cuesta de Abajo, de cabida catorce (14) áreas. Linda: al Norte, con Felipe Matilla; al Sur, con María Nicolás; al Este, la carretera de La Bañeza a la Magdalena, y al Oeste, con Lorenzo Nicolás.

Tercera

Tierra secano al sitio Cuesta de Abajo, de cabida 11 áreas 66 centiáreas. Linda: al Norte, con María Nicolás; al Sur, con Eduardo Nicolás; al Este, con otra de Loreno Nicolás, y al Oeste, con Rosa Sánchez.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de treinta mil pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que dichas fincas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, con la condición de que el rematante observe lo prevenido en la regla quinta del artículo ciento cuarenta del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, toda vez que, según el Registro de la Propiedad de Astorga, carecen de inscripción; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

1.481. Acceder a lo solicitado por la Entidad «Constructora Durán, S. A.», contratista de las obras de reparación y firme de los kilómetros 34,900 al 45 de la carretera de Aranjuez a Brea, y en su virtud devolver a doña María Magdalena Luz Argüelles y Pérez del Río la cantidad de 46.500 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria de dichas obras, bajo resguardos números 451.400 al 451.402 de entrada y 248.308 al 248.310 de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

1.482. Devolver a don Sotero Díaz Moratalla, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 30, de fecha 9 de junio de 1960, por valor de 39.312,06 pesetas efectivas para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Alcobendas a Barajas; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.483. Devolver a don Santiago Ortiz Moya, cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 118, de fecha 10 de julio de 1959, por valor de 17.740 pesetas efectivas para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Arganda a Valdilecha; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.484. Devolver a don Luis Ortega Núñez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Deposi-

mudena a la de San Fernando a Mejorada, kilómetros 5 al 12,800, declarando a favor del contratista doña María Mercedes González Jiménez un saldo de 5.272,96 pesetas.

1.466. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos de Colmenar Viejo, por Guadalix de la Sierra y Navalafuente, al de Cabanillas de la Sierra-Bustarviejo (desde su poste kilométrico 19 al final del camino, en el poste kilométrico 25), y de Cabanillas-Bustarviejo, en sus 546 metros finales (travesía de Bustarviejo), declarando a favor del contratista don Félix Fernández Sáenz de Hormijana un saldo de 69.490,41 pesetas.

1.467. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme y establecimiento de señalización del camino vecinal de Lozoya al puerto de Navafría, declarando a favor del contratista don Emiliano del Triunfo Ramfiro un saldo de 17.666,55 pesetas.

1.468. Aprobar liquidación de las obras de reparación con riego asfáltico superficial de la carretera de Aranjuez a Brea, kilómetros 14 al 21, con un aumento de obra de 17.097,62 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando a favor del contratista don Saturnino Mingo Guinea un saldo de 22.789,86 pesetas.

1.469. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 6 al 14,200 de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, con un aumento de obra de 69.474,87 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 329 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando a favor de los contratistas don Saturnino Mingo Guinea y don Santiago Ortiz Moya un saldo de 76.840,09 pesetas.

1.470. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico del firme del camino de San Fernando de Henares a Vicálvaro, de la que resulta un saldo a favor del contratista doña Consuelo del Palacio Jouve de 17.526,85 pesetas, y confirmar la penalidad impuesta al citado contratista por importe de 23.500 pesetas, resultando

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de León, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.816)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Ramón Greña Leal, contra doña Adela Bermejo Garnica, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que se dirá, los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso que a la deudora corresponden en el local destinado a sala de fiestas y restaurante denominados «Tropicana», antes «Samba», sito en la calle de Arturo Soria, número ciento setenta y cinco, de esta capital.

Salen por el precio de un millón doscientas mil pesetas.

El piso quinto derecha de la escalera de la derecha de la casa número veintiuno de la calle de Fernando el Católico, en Madrid. Está encima de la planta cuarta y debajo del piso sexto derecha de la escalera de la derecha; la altura de techos es de 2,95 metros. Ocupa 83 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, de los cuales son voladizos tres metros cuadrados 75 decímetros cuadrados. Linda: por Oeste o derecha, según se mira desde la calle, que es el frente de entrada al piso, con la escalera de la derecha y con piso quinto izquierda; por el fondo o Sur, con jardín de la casa; por el Norte o frente de la calle, con la calle de Fernando el Católico, en línea de unos ocho metros, y por el Saliente o izquierda, que es el fondo del piso, con el piso quinto izquierda. Es accesorio de este piso el cuar-

to trastero número 10 de los del sótano de la escalera derecha. Ocupa unos tres metros cuadrados y linda: por el frente, mirando desde la calle o Norte, con muro límite de la edificación; por la derecha, con el cuarto trastero número diez, mediante muro; por el fondo o Sur, por donde tiene la entrada, con el sótano, y por la izquierda o Saliente, con el cuarto trastero número 12. Es el segundo de los cuartos trasteros a la derecha, según se entra en el sótano de ellos. El porcentaje que corresponde a este piso, para participar en beneficios y en cargas es de dos enteros y ochenta centésimas por ciento.

Este piso sale por el precio de cuatrocientas treinta y un mil ochocientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Y el piso tercero letra C, en la planta tercera de la casa número 34 duplicado de la calle de Fernando el Católico, en Madrid, distribuido en cinco habitaciones, cocina, baño y aseo. Linda: derecha, entrando, con casa número 36 de la misma calle; fondo, con calle de situación, a la que tiene dos huecos; izquierda, entrando, con ascensor, patio interior, al que tiene cuatro huecos, y piso tercero B, y frente, con acceso. Su cabida es de 89,14 metros cuadrados, y le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio de 3,94 por 100 entre cien, y con arreglo a ella votará su titular y abonará los gastos.

Este piso sale por el precio de trescientas veinte mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, de dichos precios, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el rematante de los derechos de traspaso vendrá obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma cla-

se al que viene ejerciendo el arrendatario. Que la aprobación del remate de tales derechos quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para hacer uso del derecho de tanteo. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, los cuales se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escrbano.

(A.—27.820)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco López Quintana, Juez de instrucción del número dieciséis, de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el número cuatrocientos sesenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, sobre uso y circulación de vehículos de motor, e imprudencia, de la que resultaron daños, contra el procesado Francisco Rodríguez Cuadros, se anuncia la venta en pública subasta, y por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, del motocarro, marca «Iso», matrícula M-224.710, de 2 HP, bastidor número 0075522, embargado a dicho procesado.

El remate del expresado motocarro tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el expresado vehículo sale a subasta por tercera sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Que el motocarro de referencia se encuentra depositado en poder del procesado Francisco Rodríguez Cuadros, en el pueblo de Torrijos, carretera Albenoja, número uno.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el futuro rematante quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.598)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 35.146, por 600 pesetas, fecha 23 de noviembre de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—P. el Interventor, José A. León.

(A.—27.822)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

de ello un saldo a favor de la Corporación de 5.973,15 pesetas, que dicha señora deberá ingresar en Arcas provinciales.

1.471. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico y balizamiento del camino vecinal de San Fernando de Henares a Vicálvaro, ejecutadas por don Eusebio Sánchez Mateos.

1.472. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de la carretera de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real, desde el kilómetro 10,300 al 19, ejecutadas por don José María Bailo Remón.

1.473. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de: I) carretera provincial desde el kilómetro 24 de la general de Irún a Algete (desde su poste kilométrico 5 al final), y II), carretera provincial del puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz (desde su perfil 10,500 al poste kilométrico 13), ejecutadas por don Jesús Montero Suárez.

1.474. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de la carretera provincial de Aranjuez a Brea (desde el perfil 0 al 7,500) y Chinchón al Embocador (desde el perfil 7 al final), ejecutadas por don José María Bailo Remón.

1.475. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que va del kilómetro 39 de la carretera comarcal de San Martín de Valdeiglesias al kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno, por Chapinería, ejecutadas por don Gustavo López González.

1.476. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de distribución de las fuentes públicas y abrevadero en Tiernes, ejecutadas por don Estanislao Madruga Ramiro.

1.477. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de reforma del Dormitorio de Hermanas de la Caidad y de la cocina general en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, que han sido realizadas por el contratista don José Gutiérrez García.

1.478. Acceder a lo solicitado por don Isidro Fernández García, contratista de las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintado, con bordillo de granito, en la carretera de la general de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo, kilómetros 1 al 5, 10, 18 al 22 y 61 metros del kilómetro 23, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 28.568,51 pesetas efectivas, que depositó en Arcas provinciales, como garantía complementaria, bajo resguardo núm. 93, de fecha 12 de mayo de 1961, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

1.479. Acceder a lo solicitado por don Marciano López Alonso, contratista de las obras de abastecimiento de aguas a Villanueva de Perales, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 102.792,85 pesetas efectivas, que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria, bajo resguardo núm. 78, de fecha 7 de abril de 1961, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

1.480. Acceder a lo solicitado por la Entidad «Construcciones A. M. S. A.», contratista de las obras de riego asfáltico de: I) camino vecinal de Talamanca del Jarama por Valdepiélagos al límite de la provincia desde su origen al poste kilométrico 5 hacia Mesones, y II) de Talamanca a la carretera comarcal de Guadalajara a Torrelaguna, y en su virtud devolver al Banco Español de Crédito la cantidad de 35.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria de dichas obras, bajo resguardos números 455.339 de entrada y 251.211 de registro, de fecha 14 de julio de 1961, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; quedando subsistente el